



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la presentación de las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás, a través de la cual solicitan el aval para la modificación de la dirección, el comité académico y la coordinación de Facultad Regional Concepción del Uruguay de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 420/15 se autoriza el dictado del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás.

Que las citadas Facultades Regionales plantean la necesidad de actualizar la dirección y el comité académico de la mencionada carrera, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Facultad Regional Concepción del Uruguay plantea, a su vez, la necesidad de actualizar la coordinación de la carrera contando para ello con una profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de cada Facultad Regional.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización de la dirección y el comité académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa en las Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, La Plata y San Nicolás que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta de la actualización de la coordinación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 629/2023

UTN
p.a.f.d.
l.p.
m.m.m.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 629/2023

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y COORDINACIÓN
DOCTORADO EN INGENIERÍA, MENCIÓN MATERIALES, MODALIDAD DE
VINCULACIÓN COOPERATIVA
FACULTADES REGIONALES CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, CÓRDOBA,
LA PLATA Y SAN NICOLÁS**

Dirección Académica

- Dr. Gerardo BOTASSO (DNI 18.053.603)

Vice Dirección Académica

- Dra. Sonia BRULH (DNI 18.112.732)

Comité Académico

- Dra. Liliana PIERELLA (Designada por Res. CS N° 420/2015)
- Dra. Ana CASTRO LUNA BERENGER (Designada por Res. CS N° 420/2015)
- Dra. Guadalupe CANOSA (Designada por Res. CS N° 354/2021)
- Dra. Nancy QUARANTA (Designada por Res. CS N° 420/2015)
- Dr. Gonzalo AIASSA (DNI 25.919.829)
- Dra. María Del Carmen GARCÍA (DNI 17.936.807)
- Dr. Edgardo BENAVIDEZ (DNI 16.603.575)

Coordinadores de Facultad Regional

- Concepción del Uruguay: Dra. Viviana ROUGIER (DNI 21.539.097)
- Córdoba: Dra. Ing. Bárbara RAGGIOTTI (Designada por Res. CS N° 166/2021)
- La Plata: Dra. Paula ALFIERI (Designada por Res. CS N° 354/2021)
- San Nicolás: Dra. Elena BRANDALEZE (Designada por Res. CS N° 420/2015)